



Massachusetts Family Institute

MFI Brief

El porqué nos oponemos al mandato de educación sexual (HB410/SB2475) “Un Acto Relativo a la Juventud Sana”

La legislatura de Massachusetts está considerando una propuesta para un mandato hacia un currículo de educación sexual particular para las escuelas de todo el estado. Diferente a temas como la matemática y la ciencia, no hay un consenso público en cuanto a la educación sexual. Actualmente los Marcos Curriculares de Salud estan a la disposición de los distritos escolares y educadores, pero cada sistema escolar está libre de personalizarlos en base a las necesidades de su población estudiantil y padres. Este proyecto de ley eliminaría esa opción.



Perdida de Control Local

Si se aprueba, este proyecto de ley eliminaría el control de la educación de salud de los comités escolares elegidos a nivel local y obligaría a las escuelas a utilizar planes de estudios alineados con los “estándares” de los Marcos Curricular de Salud.

El proyecto de ley da un control total sobre los programas de educación sexual local al Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE), que “aseguraría el cumplimiento” de los marcos. DESE ya ha publicado cuáles son los planes de estudios específicos que consideran “consistentes” con los marcos, y el contenido es MUY preocupante.

Temas Problemáticos Requeridos

HB410/SD2475 ordena instrucción sobre varios temas que el padre promedio o el miembro del comité de la escuela encontraría objetable. Muchos de los temas requeridos están diseñados para ser enseñados de una manera que transmita la aprobación implícita de la actividad sexual entre los estudiantes muy jóvenes, a pesar de la edad legal de consentimiento de 16 años de edad.

Le prove a DESE la autoridad completa de requerir a clases para niños tan jóvenes como de 12 años el enseñarles:

- Como obtener un aborto sin consentimiento o conocimiento paternal.
- Como involucrarse en sexo anal y sexo oral “seguro”.
- Estímulo a otras alternativas de comportamiento sexual para evitar embarazos.

Además, este proyecto de ley requiere específicamente que las clases incluyan un "reconocimiento afirmativo de que las personas tienen diferentes orientaciones sexuales, **identidades de género y expresiones de género**".

Promoviendo actos sexuales homosexuales y bisexuales como normales, naturales y saludables contradice las enseñanzas religiosas de muchos padres y restringe su derecho constitucional a determinar la educación moral de sus hijos.

Por favor opóngase al Mandato de Educación Sexual y cualquier otro esfuerzo de remover el control de la salud educativa de padres locales y comité escolar.

Niños Edades 5–10 serán requeridos a:	Niños Edades 11–14 serán enseñados:	Los niños no serán educados a:
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender acerca de diferentes orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género. Esto significa familias alternativas dirigidas por padres del mismo sexo o grupos bisexuales. • Definir la orientación sexual mediante la “correcta” terminología, como “heterosexual, homosexual, lesbiana, y bisexuales.” 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de las relaciones sexuales consensuales antes del matrimonio. • Aceptación de estilos de vidas alternativos. • Métodos de evitar embarazos y enfermedades transmitidas a través del sexo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia de estar casados antes de participar en la actividad sexual. • La alta tasa de fracaso de los condones y otros métodos de prevención del embarazo y enfermedades transmitidas a través del sexo. • Presentaciones de desarrollo fetal para asegurar el equilibrio en cualquier discusión que educa a los niños sobre cómo obtener un aborto.

VOTE "NO" AL HB410/SB2475